

Presentación

El mundo entero, aturdido como está, deambulando como ciego en tiroteo, tendría que escuchar esas voces. Ellas nos enseñan que nosotros, los humanitos, somos parte de la naturaleza, parientes de todos los que tienen piernas, patas, alas o raíces. La conquista europea condenó por idolatría a los indígenas que vivían esa comunión, y por creer en ella fueron azotados, degollados o quemados vivos. (Eduardo Galeano. Mensaje a la Cumbre de la Madre Tierra).¹

El título de la presente obra, es inspirado en el artículo de la destacada investigadora, Dra. Belkis Cartay, *La naturaleza: objeto o sujeto de derechos*. En su abstract, ella afirma que:

La relación del hombre con la naturaleza plantea problemas éticos y jurídicos cuya relevancia no puede ignorarse en el presente siglo; por el contrario, se trata de problemas filosóficos de envergadura. En este sentido, a partir de diversas posiciones, se pretende estimular un debate sobre la naturaleza como sujeto de derechos y como objeto directo de deberes humanos, enarbolando como bandera teórica los derechos de los animales. Tal reivindicación implica, entre otras cosas, la necesidad de revisar el concepto de comunidad moral a la luz del valor inherente a la vida misma y el concepto de sujeto de derecho y/o de persona jurídica.

Lo planteado desde la academia y demandado por diversas organizaciones pro los derechos de la naturaleza, han sido reconocidos a nivel constitucional por los Estados de Ecuador y Bolivia. Sin dejar de reconocer que en diversos Estados le han dado a sus respectivas constituciones una dimensión ecológica.

¹ (En línea) (Consulta: 06/03/12). Disponible en: www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-144146-2010-04-19.

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (UN MUNDO SIN INSECTOS)

El reconocimiento de los derechos de la naturaleza representa una revolución en el constitucionalismo. Es una transición de la visión antropocentrista a una visión biocentrista del derecho; es un nuevo paradigma jurídico que plantea el sur del continente americano ante el eurocentrismo.

El Dr. José Gilberto Garza Grimaldo, ha propuesto incorporar este paradigma jurídico en el proyecto de reforma constitucional integral en el Estado de Guerrero. Otras voces se le han unido.

El subtítulo en la portada de interiores, es adoptado del título del Dr. Roberto Rojo: *Un mundo sin insectos*.

James Lovelock y su Teoría de la Gaia, nos ha enseñado a comprender que:

La Tierra es un sistema autoregulado que surge de la totalidad de organismos que la componen, las rocas de la superficie, el océano y la atmósfera, estrechamente unidos como un sistema que evoluciona.²

Por lo que un mundo sin insectos, representa el fin del mundo. Los insectos juegan un papel trascendental en el tejido de la vida.

La concepción clásica del derecho, construyó una cultura en el que se nos inculcó como estudiantes de que las cosas no pueden ser sujetos de derecho; la naturaleza es considerada como una cosa.

Además, separó a la humanidad de la naturaleza, cuando en realidad, aquella forma parte de ésta. Si desaparece la humanidad, la Tierra continuará, pero si ésta muere, la humanidad desaparece.

Todos los artículos que integran la presente obra colectiva, son de un rico contenido y los caracteriza un solo fin: Proteger a la madre naturaleza, a la Pachamama.

² LOVELOCK, James, *La venganza de la tierra*, Planeta, México, 2007, p. 235.

PRESENTACIÓN

Agradezco al Congreso del Estado, que a través del Instituto Parlamentario “Eduardo Neri”, ha apoyado con recursos para que esta obra estuviera en sus manos.

Un reconocimiento especial al Dr. Nelson Valle López, Director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, que ha dado un impulso a la obra editorial del Poder Legislativo, y que una vez más, contamos con su invaluable apoyo para que saliera a la luz pública, la presente obra.

Seguiremos impulsando más publicaciones de calidad, con cofinanciamiento entre la Unidad Académica de Derecho y el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.

En mi carácter de Director de la Unidad Académica de Derecho, felicito al Dr. José Gilberto Garza Grimaldo, por seguir impulsando y divulgando estudios sobre la naturaleza desde diversas disciplinas. Habremos de seguir trabajando conjuntamente en otras publicaciones.

Finalmente, agradezco al maestro Ramón Ojeda Mestre, autoridad y precursor en la defensa de la naturaleza, por su extraordinario prólogo. Es un orgullo para los coordinadores de la obra, contar la amistad de tan extraordinario académico.

Me adhiero a la idea de Eduardo Galeano:

“Los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, son dos nombres de la misma dignidad”.

Roberto RODRÍGUEZ SALDAÑA
Director de la Unidad Académica de Derecho
de la Universidad Autónoma de Guerrero.